



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 12 de octubre de 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 195 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa Pública de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Difusión del material de la Asistencia Técnica "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las IIEE Públicas de la Educación Básica" - RVM N° 189-2021 MINEDU y Guía para la Gestión Escolar en II.EE. y Programas Educativos de educación Básica.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N° 183 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE  
b) Expediente: ESSE2021-INT-0062852-2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y hacer de su conocimiento, que a través del documento de la referencia se invitó a los directivos de las 22 REI de la UGEL 02 a participar de la AT "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las IIEE Públicas de la Educación Básica" - RVM N° 189-2021 MINEDU, con el objetivo de dar a conocer las funciones, los integrantes y el procedimiento de conformación de los Comités de Gestión Escolar de las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica, en el marco del fortalecimiento de la política de simplificación administrativa de la gestión escolar, de conformidad con el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU.

Al respecto, se remite el material de trabajo utilizado en la Asistencia Técnica a fin de que sea socializado en sus instituciones educativas, en las reuniones colegiadas y asambleas de sus redes y sirva de apoyo en la implementación de los Comités de Gestión Escolar para el año 2022.

Asimismo, adjuntamos la "Guía para la Gestión Escolar en II.EE. y Programas Educativos de educación Básica", en la cual se consolida orientaciones para cumplir con las funciones de los Comités de Gestión Escolar.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Documento firmado digitalmente  
**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.